

[Ver la versión en línea](#)



GRUPO MUTUA PROPIETARIOS

Más Protección

**GRUPO MUTUA PROPIETARIOS ACTIVA UN PROTOCOLO
ESPECIAL PARA LA ATENCION A LOS AFECTADOS POR
LA DANA**

Apreciado colaborador:

Ante la situación excepcional provocada por la DANA que ha afectado a diversas zonas de la Península y Baleares, queremos informarte que Grupo Mutua Propietarios ha activado un protocolo especial de atención a mediadores para la gestión de los siniestros.

Hemos coordinado nuestro departamento de siniestros con los servicios de nuestras filiales del grupo, onRed y SENSEDI, para agilizar la tramitación de los siniestros. Además, hemos reforzado los equipos de gestión implicados, así como el servicio de atención telefónica.

Respecto a los Informes Periciales, vamos a agilizar su tramitación gracias a la peritación telemática, uno de los pilares fundamentales de Sensedi, y se desplazarán peritos de otras zonas para atender a los afectados.

En cuanto a la asistencia, priorizaremos la atención según su urgencia.

El Consorcio de Compensación de Seguros ha informado que:

- Los daños por inundación extraordinaria sí los indemniza el CCS del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, al encontrarse dicha causa en la relación de los legalmente llamados “riesgos extraordinarios”.
- Por tanto, el CCS asumirá directamente con sus propios medios la gestión y el pago de las solicitudes de indemnización que reciba, previa valoración de los daños indemnizables que se hayan producido y que continúen produciéndose con motivo de este episodio de inundación extraordinaria.

Las solicitudes de indemnización al CCS pueden presentarse:

- Con una llamada al centro de atención telefónica del CCS (teléfono gratuito 900 222 665) para facilitar los datos identificativos del asegurado y de las personas o bienes que han sufrido los daños y que tengan seguro.
- O cumplimentar esa misma información por internet en la página web del CCS (<http://www.conorseguros.es/>).

También puedes consultar en este link las recomendaciones de UNESPA. Aquí se recogen las respuestas a las principales preguntas que se realizan los damnificados ante los daños provocados por la DANA.

<https://www.estamos-seguros.es/faq-el-seguro-y-la-dana-del-sureste-peninsular/>

Te recordamos que seguimos a tu disposición en los teléfonos:

Plataforma: 93 487 30 20 / 91 826 40 04
Asistencia 24h : 91 825 11 74 / 93 517 50 98

Y en el email: siniestros@mutuadepropietarios.es

Saludos cordiales

Yolanda Escolano Otín
Manager Marketing Operativo y Grandes Cuentas
Grpo Mutua Propietarios
C/Londres 29. 08029 Barcelona
Telf: 93 487 30 20 - Ext: 236
Móvil: 600 405 435



© 2018 Mutua de Propietarios

Si desea darse de baja de nuestro boletín de noticias, haga clic [aquí](#)